



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Consejo de la Facultad

***Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina***

***Sesión ordinaria del día
jueves 18 de octubre de 2012***

ACTA N° 10

Versión taquigráfica

Preside la Br. Lucía Fernández

CGU MED POE ... DECIDIR... CONSULTA ESTUDANTIL YA!

SUMARIO

Actas Nos. 7 y 8, de fechas 6 y 20 de setiembre de 2012.....	1
Asuntos Previos.....	1
Título intermedio.....	2

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 18 de octubre de 2012

Acta N° 10

Versión taquigráfica

Preside la Br. Lucía Fernández.

ASISTEN:

Por el orden docente: María Noel Álvarez, Nora Artagaveytia, Alba Larre Borges, Alba Negrín, Eduardo Rüginitz y Roberto Valiñas.

Por el orden de los egresados: Julio Alves, Paula Galzerano, Ángel Ginés y Jorge Montaña.

Por el orden estudiantil: Agustín Adano, Lucía Fernández, Clara Gutiérrez, Ismael Melamed, Manuel Mendive, Álvaro Munúa, Karen Pintos, Pablo Schnyder y Franco Tourn.

SEÑORA PRESIDENTA (Fernández).- Habiendo quórum, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 15)

Actas Nos. 7 y 8, de fechas 6 y 20 de setiembre de 2012

—Se va a votar la aprobación de las Actas Nos. 7 y 8, de las sesiones de fechas 6 y 20 de setiembre del corriente.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Asuntos Previos

—Ha llegado una nota de estudiantes de la Facultad de Psicología, dirigida a la Asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina, que dice lo siguiente:

“Somos un grupo de estudiantes de Facultad de Psicología de la UdelaR y a instancias de la tarea que el curso ‘Niveles de Atención en Salud’ de tercer ciclo nos impone es que nos dirigimos a ustedes con el objetivo de poder coordinar una entrevista con un claustrista por Orden.

“Es de nuestro interés indagar sobre los cambios que introdujo el nuevo Plan de Estudios de dicho centro así como las modificaciones que el Sistema Nacional Integrado de Salud produjo dentro de la práctica profesional desde 2007 a la fecha.

“Consideramos que la información con la que ustedes cuentan, debido al papel que desempeñan en el SNIS, es capital.

“Agradeciendo desde ya su colaboración quedamos a la espera de una definición, saludándolos atte.”

Por lo tanto, habría que nombrar un delegado por Orden para concurrir a esta entrevista.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Por el Orden Docente proponemos al Dr. Gustavo Musetti.

SEÑORA PRESIDENTA (Fernández).- Por el Orden de Egresados se ha propuesto al Dr. Jorge Montaña.

Por el Orden Estudiantil se propone al Br. Ismael Melamed y a la Br. Karen Pintos.

(Apoyados)

Título intermedio

—Quizás antes de empezar con el tema podríamos informar sobre la reunión del jueves pasado con el señor Decano y el Dr. Gastón Garcés. Allí se saldaron bastantes dudas y aparecieron otras nuevas.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- La reunión fue muy interesante, ya que reforzamos conceptos y eso nos sirve a todos, tanto a los integrantes del Claustro como al Decano o a los integrantes del Departamento de Educación Médica.

Les informamos sobre el planteo de la generación 2009 respecto al título intermedio, los créditos, etc. y que el Claustro había empezado a trabajar en eso. Se les dijo que habíamos resuelto algunas cosas pero que había dudas que debían ser aclaradas.

En cuanto a la reunión informativa con la generación 2009 y con los estudiantes interesados, ambos estuvieron de acuerdo. También están de acuerdo con elaborar un documento previo. Los elementos que todavía no están claros son los aspectos jurídicos del título intermedio. Me refiero a qué pasa con los derechos de los estudiantes al momento de obtenerlo, esto es, las becas, los boletos y también el aporte al Fondo de Solidaridad. Queremos saber si a partir de la obtención de este título empieza a correr el plazo de cinco años para pagar dicho Fondo. Todos tenemos alguna opinión pero sería bueno que hubiera un informe escrito del abogado de la Facultad de Medicina o de la Dirección General Jurídica de la Universidad. Esta información es importante porque puede haber gente que, en función de ella, decida no solicitar el título intermedio.

El documento dirigido a los estudiantes tendría información sobre las exigencias curriculares del título intermedio, tal como figura en el Plan de Estudios, incluyendo el número de créditos necesarios en materias optativas y electivas.

Con respecto a la inserción laboral se informará que se está trabajando en ese aspecto. Las competencias están definidas en el Plan de Estudios y con ellas se vería cuáles serían los lugares de inserción. El Decano informó que estuvo en una jornada con la gente del Ministerio de

Salud Pública donde habló del título intermedio y sus características, y la recepción fue muy buena. Las puertas están abiertas para que haya una presentación más oficial pero ya hay un camino con el MSP y con ASSE. No hay una fecha establecida pero ya quedaron en hacer una reunión sobre el tema.

SEÑORA PRESIDENTA (Fernández).- Desde el Ministerio se planteó la inquietud de que se está necesitando que alguien lleve adelante los proyectos sobre promoción de salud y prevención de enfermedades. Se especificó que, si bien por ahí habría un camino de inserción laboral, se trataba más bien de pasantías. No es un trabajo fijo de aquí a cinco años sino trabajos puntuales que duran algunos meses, ya que son proyectos como el de "Uruguay crece contigo".

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Exacto. Se planteó que seguramente serían trabajos más zafrales. De todas formas, en el futuro se podrían generar lugares de inserción más estables.

Quedamos en elaborar el documento informativo y luego pasárselo al Decano y al Dr. Garcés para que ellos hicieran sus aportes. La idea es, como se dijo en el Claustro, que esto sea una información de la Facultad de Medicina y no de sus distintos órganos.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- Para que quede claro, la presentación la va a realizar el Director del Departamento de Educación Médica.

SEÑORA PRESIDENTA (Fernández)- El Decano estuvo hablando con el Director del Fondo de Solidaridad y nos aconsejó que nosotros también habláramos con él para ver cómo resolver el tema del aporte al Fondo y los beneficios para los estudiantes. Tanto el Decano como el Dr. Garcés estuvieron de acuerdo en que estos temas son prioridades que debemos tener en cuenta.

También se habló de reaver, a partir de la Ordenanza de Grado y del perfil de este técnico, la creditización de las materias optativas y electivas. A fines de noviembre de 2013 es el plazo final para hacer modificaciones al Plan de Estudios. Después habrá que esperar dos años más. Desde la Comisión de Plan de Estudios del Consejo se está trabajando eso. El Dr. Garcés nos dijo que han estado escribiendo las modificaciones que hay que hacer al Plan y nos las van a pasar para que las veamos y adjuntemos las que consideremos necesarias. Cuando terminemos el tema del título intermedio habrá que empezar a trabajar en esas modificaciones porque los plazos pasan volando.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- En cuanto a las modificaciones del Plan de Estudios, es fundamental que el Claustro trabaje en la horizontalización de la carrera. Tenemos la gran oportunidad de ser pioneros en lograr una carrera flexible, y no debemos olvidar cosas que son muy importantes. En aquel momento, por la premura del caso, no se tuvieron en cuenta y ahora creo que tampoco se están considerando. Esta es la gran oportunidad de que el Claustro haga un trabajo de horizontalización bien hecho.

Recuerdo la experiencia de trabajar con el Dr. Carvajal. Él insistía muchísimo en hacer un trabajo serio de creditización horizontal, algo harto complejo. No me siento capacitado para hacerlo pero sí con fuerzas para

impulsar el conjunto. Me refiero a que una persona, luego de hacer tres o cuatro años de la carrera, pueda salir de la Facultad de Medicina hacia otra Facultad de manera natural y no que sea algo burocráticamente imposible. Un ejemplo es que un médico pueda recibirse de músico. La segmentación del conocimiento es algo artificial, creado por el ser humano.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- La oportunidad está dada por el grupo formado con las distintas carreras de la Facultad de Medicina para tratar el tema de la Ordenanza de Grado. Se trata de ver cómo los diferentes Planes de Estudios se adaptan a la nueva Ordenanza. Un muy buen mensaje del Consejo fue no solicitar a cada Claustro que hiciera lo que quisiera sino formar una comisión para discutir. Va a ser un grupo de trabajo difícil porque es un tema difícil, ya que hay que discutir sobre otros Planes de Estudios. Eso va a permitir empezar a trabajar dentro de la Facultad, porque el hecho de que no tengamos flexibilidad aquí es bastante desquiciado. También hay que pensar en lograr flexibilidad con respecto al Área de la Salud. Los primeros años podrían ser compatibles, cosa que no sucede ahora, donde son completamente incompatibles.

SEÑORA PRESIDENTA (Fernández).- Para integrar la comisión inter-claustros que estudiará la adaptación de los Planes de Estudios de las 21 carreras de la Facultad de Medicina a la nueva Ordenanza de Grado se propone, por el Orden Estudiantil, al Br. Mauricio Coitinho y a la Br. Clara Gutiérrez. Por el Orden de Egresados se propone al Dr. Jorge Montaña y a la Dra. Paula Galzerano.

(Apoyados)

—Queda pendiente la designación de los participantes por el Orden Docente.

También se había dicho que los delegados trabajaran entre sí para traer los temas ya preparados antes de discutirlos en el Claustro. La idea es que ya no se ocupen del título intermedio sino que se aboquen de lleno a la Ordenanza de Grado. Sería otra comisión dentro del Claustro, que trabajaría en conjunto con la Comisión de Plan de Estudios.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- El nuevo paradigma cuestiona el método científico. Morín planteaba que todas las disciplinas fueran tratadas como iguales, que no hubiera tanta asimetría. Académicamente se considera superior ser matemático que poeta. Esa es la vieja matriz cultural. Morín planteaba que la poesía debería estar a la misma altura que la matemática, ya que no existen conocimientos superiores o inferiores.

SEÑORA PRESIDENTA (Fernández).- Podemos citar ya a esta comisión y luego los docentes mandarán a su delegado. Lo planteo porque a veces es mejor fijar una fecha para que las cosas empiecen a moverse.

La Resolución N° 81 del Consejo, del 3 de octubre, dice lo siguiente:

“Con el fin de adaptar las carreras de grado de la Facultad de Medicina a la nueva Ordenanza de Grado de la Universidad, así como los ciclos comunes, el tránsito horizontal y los espacios de práctica integrales.

El Consejo de Facultad de Medicina resuelve:

Instalar una comisión coordinadora para adaptar las carreras de grado a la nueva Ordenanza de Grado de la Universidad, la cual estará integrada por el DEM y un representante por cada orden de los Claustros de: Escuela de Parteras, EUTM y Facultad de Medicina, invitando a participar si así lo considera a la Escuela de Nutrición y Dietética”.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- A futuro podríamos aprovechar esta oportunidad para “quemar” estos estamentos y sugerir al Consejo la invitación a otros Claustros del Área de la Salud.

SEÑOR ALVES (Eg.).- Quizá incluso se podría ampliar esa propuesta a otros Claustros como el de la Facultad de Ciencias.

SEÑOR TOURN (Est.).- Tal vez sea mejor que la comisión se reúna con la gente ya citada y que ella misma resuelva a qué otros Claustros citar.

SEÑORA PRESIDENTA (Fernández).- Por otro lado, hoy deberíamos considerar el informe de avance y fijar una fecha para la jornada con los estudiantes de la generación 2009.

El Dr. Garcés informó que están trabajando el tema de los créditos y nos invitaron a participar en la comisión. En el caso del título intermedio hay algunos aspectos que deben ser ajustados y uno es el de los créditos. Para eso nos invitaron.

SEÑOR ADANO (Est.).- La compañera Lucía Fernández está trabajando muy bien en el tema de los créditos y por eso la queremos proponer para que concurra a esa comisión.

SEÑORA PRESIDENTA (Fernández).- El asunto de los créditos se está planteando como una preocupación desde todas las generaciones, por lo que sería importante que fuera también alguien más.

SEÑOR MUNÚA (Est.).- Yo podría hacerlo pero primero debo saber qué días se reúnen.

SEÑORA GALZERANO (Eg.).- Quizá sería bueno que participara algún compañero que integra la Comisión de Plan de Estudios del Claustro.

SEÑORA PRESIDENTA (Fernández).- Desde la Asociación de los Estudiantes de Medicina elaboramos un informe de avance sobre el título intermedio para comenzar a trabajar de cara a la jornada. El texto, que no está terminado, dice lo siguiente:

“Contexto del título intermedio y su relación al SNIS:

El título intermedio de Técnico en Promoción de salud y prevención de enfermedades surgen en el contexto de un nuevo Sistema Integrado de Salud, que concibe la salud de la población desde una perspectiva integral, con un fuerte componente de prevención y promoción. En este entendido, cuando se reformula el plan de estudios de la carrera de Doctor en medicina se concibe a este técnico como un recurso humano vital a incorporarse a los equipos de salud, dotado de las habilidades necesaria para participar de la planificación, ejecución y evaluación de programas enfocados al primer nivel de atención.

Tanto la evolución del sistema de salud, como el cambio del plan de estudios, responden a la necesidad urgente de un cambio en el modelo asis-

tencial clásico, buscando la formación de profesionales con un amplio sentido humanista, y un sistema de atención que se centre en el usuario como tal pero inserto en su comunidad.

Este título intermedio se concibe como una forma de inserción temprana de los estudiantes en ámbitos interdisciplinarios de atención de salud, insumo sumamente rico para la formación, tanto en lo académico como en la perspectiva humanitaria del futuro médico. Además, permitiría una inserción laboral temprana de los estudiantes, y así facilitar el tránsito curricular en los años subsiguientes, mejorando de esta manera la alta mortalidad académica existente en el viejo plan de estudios. Esta mortalidad académica respondía obviamente a varios factores pero entre ellos, una tardía inserción en un medio laboral, jugaba un importante papel.

Otro aspecto no menor de la concepción del título intermedio es reconocer la importancia de 4 años de carrera en la formación de los estudiantes, ya que permitiría dar valor a estos años de estudio, otorgando una titulación intermedia.

Vemos entonces, que el título intermedio es concebido desde varias ópticas:

- En lo funcional al nuevo modelo de salud: Recurso humano en salud fundamental para el SNIS.*
- En lo laboral del estudiante: Inserción laboral temprana de los estudiantes en equipos interdisciplinarios de asistencia.*
- En lo académico: Valoración del esfuerzo que implican 4 años de carrera.*

Competencias y perfil del título intermedio

(...)

Obtención del título intermedio:

El plan de estudios estipula que a los estudiantes que hayan completado 4° año y haya obtenido XXX créditos, se les otorgará el título de ‘Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades’

Inserción laboral del Técnico:

Teniendo en cuenta las competencias y las aptitudes anteriormente mencionadas, consideramos que los estudiantes las poseen y podrían ampliamente desempeñarse en varios ámbitos colaborando en la planificación, ejecución y evaluación de programas de prevención y/o promoción de salud enfocados en APS.

Ahora, la interrogante surge al evaluar donde insertaremos a este técnico en los ámbitos laborales. Actualmente no existe un nicho laboral previsto para este técnico, ya que los programas de APS son llevados a cabo e instrumentados por otros profesionales del área salud, y no está previsto en la planificación del SNIS un técnico con las características que posee el ofrecido por Facultad de Medicina. De todas formas, desde diferentes espacios de facultad se están instrumentando negociaciones con el MSP para buscar la mejor inserción de estos técnicos en programas ya existen-

tes, o en futuros programas que el ministerio creara en el ámbito de la APS.

Además, consideramos que este recurso humano estaría capacitado no solo para desempeñarse en la órbita del MSP y sus dependencias, sino en otros espacios como escuelas, liceos, centros comunales, programas del MIDES, OPP, etc., ya que su formación perfectamente lo capacita a tales efectos.

Créditos necesarios para una tecnicatura vs. una licenciatura:

(...)

Beneficios del estudiante universitario y título intermedio

Actualmente existen algunas cuestiones referentes a que sucedería con los beneficios universitarios si el estudiante obtiene el título intermedio, ya que muchos de estos beneficios, implican que el estudiante no tenga un título profesional que lo habilite a trabajar. La cuestión surge entorno a que el título no posee una inserción laboral definida, pero igualmente sería habilitante para que el estudiante se desempeñe en ámbitos laborales. El abogado de facultad, está analizando la situación, y proporcionara a la asamblea del claustro un informe definido referente a este punto. De todas formas, consideramos vital articular con los espacios encargados de dichos beneficios (fondo de solidaridad, bienestar universitario, IMM, etc.) para que los beneficios como becas de apoyo económico, comedor, o boletos, no sean retirados una vez el estudiante obtenga el título”.

Lo que no se incluyó en el documento fue la diversificación del título intermedio porque todavía no lo hemos discutido en el Claustro. Si bien en la jornada se informará que estamos trabajando en eso, todavía no tenemos una propuesta definida. El documento lo armamos en base a las Actas aprobadas por el Claustro.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Este es un documento interno del Claustro, con un resumen de lo que hemos discutido en este tiempo que llevamos en actividad. A partir de él se podrá generar el documento informativo público institucional, en el que no irían determinadas apreciaciones y otras tendrían un desarrollo más firme. Creo que la falta de inserción laboral o el tema de los beneficios estudiantiles no se deberían incluir. Además, cambiaría el orden de algunos puntos. Por ejemplo, la parte sobre créditos necesarios y la de diversificación del título irían juntas.

SEÑORA PRESIDENTA (Fernández).- Estoy de acuerdo. Este documento es una puesta a punto para ver cómo trabajar. Hay temas en los que debemos hacer más hincapié, como los créditos o la oferta de materias electivas y optativas. También habría que incluir, a pesar de que no es exclusivamente sobre el título intermedio, cómo se está trabajando en las coordinaciones de los diferentes cursos. La idea es dar alivio a los estudiantes y que vean que van a tener tiempo para hacer las cosas. Una de las preocupaciones más generalizadas que tenemos todos -y me incluyo- es pensar que tendremos que perder un año para hacer materias electivas. Sacando ese miedo podremos lograr una recepción mayor sobre este tema.

En cuanto a la inserción laboral y los beneficios, discrepo con la Dra. Álvarez. Creo que sí hay que ponerlo sobre la mesa. La idea es bajar la pelota al piso y no seguir generando inquietud, mostrando en qué se está trabajando. Quizá para la charla habría que elaborar algo corto, quizá a través de un PowerPoint, y enfocarnos hacia dónde estamos trabajando. Ahí se podrá incluir el tema de los créditos, la inserción laboral, los tiempos para cursar y un pantallazo sobre la diversificación. Hay que trabajar en conjunto con el Departamento de Educación Médica y con Decanato. Mi propuesta es realizar la jornada en la semana entre el 12 y el 16 de noviembre.

SEÑOR RÜGNITZ (Doc.).- En cuanto a tocar o no el tema de los beneficios, debemos estar convencidos de que esos beneficios no se van a perder porque el estudiante no deja de ser estudiante. Para convencer de eso a los actores del otro lado, debemos estar nosotros convencidos. Es un punto que no se puede transar.

En cuanto a la inserción laboral, debemos convencer sobre la necesidad de nuestro producto. Más que lograr que se aprueben determinadas cosas hay que convencer al Ministerio de Salud Pública de que con este técnico podemos generar proyectos. También sería bueno que los propios estudiantes generaran esos proyectos y los utilizaran. Hay que convencer a los distintos actores, públicos y privados. Eso va a facilitar las cosas porque si al Ministerio le pedimos que genere determinada cantidad de cargos para nuestros estudiantes, no lo va a hacer, pero si presentamos proyectos en determinadas área la situación va a ser otra.

Con respecto a la diversificación, si trabajamos en proyectos habrá individuos que dentro de su área se irán diversificando. Si planteamos que se va a trabajar en determinadas cosas, corremos el riesgo de encerrarnos. Un estudiante puede desarrollar un proyecto en determinada área de la investigación científica. Por lo tanto, no podemos cerrar esa puerta. La diversificación se va a ir dando en la medida en que se generen proyectos. Eso va a impactar en la formación del estudiante porque no es lo mismo ir a cumplir una meta institucional que elaborar un proyecto.

SEÑOR MUNÚA (Est.).- Me parece que es un poco pronto para hablar de los beneficios de los estudiantes cuando no tenemos algo claramente plasmado. El hecho de que el estudiante opte por ejercer este título o no forma parte de las reglas de juego. Si yo trabajo, tengo que aportar, como sucede con cualquiera. Por lo tanto, hasta no tener algo tangible de lo cual agarrarnos no podemos discutir en profundidad. Podemos generar mil propuestas brillantes pero después eso podría quedar en la nada si no tenemos algo concreto. Sería bueno ver qué nos informa el abogado para pensar qué se podría implementar a partir de eso. Mi planteo es que, al momento de salir a defender la postura del estudiante, tengamos elementos firmes. Primero hay que saber qué piensa la contraparte para luego decir si nos sirve o no.

SEÑOR ADANO (Est.).- Hace varias sesiones que venimos discutiendo el título intermedio y lo que podría ocurrir con los beneficios de los estudiantes. El gran problema es si, al finalizar el cuarto año, el estudiante obtiene el título y no hay posibilidades de que pueda trabajar y aportar o mantener

los beneficios que pueda tener. ¿Qué pasa con eso? Si bien es cierto que es bueno trabajar sobre cosas ya hechas, si esperamos a que nos traigan las cosas armadas para luego empezar a discutir, la jornada con la generación 2009 la vamos a hacer el año próximo. Por eso creo que debemos plantear las dudas y las cosas que queremos. Si nos dicen que no, volveremos a discutir y veremos qué pasa. Pero hay temas por los que debemos pelear sí o sí. Me refiero, por ejemplo, a no permitir que el estudiante que obtenga el título y no pueda hacer declaración de no ejercicio tenga que aportar al Fondo de Solidaridad de cualquier manera. En cuanto al documento, me parece que es muy bueno. También estoy de acuerdo con la fecha propuesta para realizar la jornada.

SEÑORA PINTOS (Est.).- Sigo sin entender a qué se refiere el compañero, si al aporte al Fondo de Solidaridad, a la discusión de tecnicatura versus licenciatura o a los créditos. Son muchos puntos.

SEÑOR MUNÚA (Est.).- Puntualmente me refiero a la obtención del título y si eso le va a quitar los beneficios al estudiante, obligándolo a pagar el Fondo de Solidaridad. Eso todavía no se definió y no hay una propuesta clara.

SEÑORA PINTOS (Est.).- El tema de licenciatura o tecnicatura lo habíamos discutido y se vio que según la Ordenanza de Grado debíamos enfocarnos hacia una licenciatura, por la cantidad de créditos que se pide. Por otro lado, los beneficios del estudiante no se pueden perder porque este logre una licenciatura porque el objetivo de la carrera de Doctor en Medicina es formar médicos, no a dar un título intermedio. El compañero Munúa tiene razón en no querer empezar a discutir de la nada, pero hay temas sobre los que debemos hablar, y no me parece que durante todo este tiempo el Claustro haya discutido sobre la nada.

SEÑOR MUNÚA (Est.).- No me refiero tanto a no discutir sobre estos temas sino a empezar a meter presión para poder obtener respuestas, y planificar sobre algo más tangible.

SEÑORA PRESIDENTA (Fernández).- Estoy de acuerdo en que aquí no estamos discutiendo sobre la nada. Hace seis meses que tratamos este tema, desde que asumió el nuevo Claustro.

Con respecto a la declaración de no ejercicio, si la persona que llegó a cuarto año no quiere obtener el título, no lo levanta. Además, el hecho de ser Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades no es un requisito previo para lograr el título de Doctor en Medicina. Sí lo son los propios requisitos que llevan a la obtención del título intermedio pero no el título en sí. Eso ya está definido.

Con respecto al aporte al Fondo de Solidaridad, el Decano nos informó que luego de que alguien tiene su título hay cinco años de plazo antes de comenzar a aportar. Todavía no sabemos si vencido el plazo de cinco años la persona empezaría a aportar por el título intermedio y luego lo haría por el título final de la carrera.

El Claustro debe discutir estos temas, procesarlos y llevar propuestas. No debemos esperar a que vengan para luego sistematizarlas. Si proponemos que los beneficios que tienen los estudiantes universitarios se

mantengan, tanto el Claustro como la Facultad deberán trabajar para lograr eso. Es necesario que la Facultad de Medicina -me refiero no solo al Claustro sino también al Consejo y al Departamento de Educación Médica- muestren a los estudiantes que hay un proyecto de trabajo y que se van a realizar todos los esfuerzos para que este se cumpla. Eso incluye las posibles salidas laborales de este título intermedio, el tema de aporte al Fondo de Solidaridad y el de los beneficios que tienen los estudiantes universitarios. Hay elementos de base sobre los cuales trabajar. En la reunión pasada el Decano nos dio el contacto con quien debíamos ir a hablar. No se trata solo de hablar con el abogado de Facultad. Debemos ir al Fondo de Solidaridad como Facultad de Medicina a resolver este tema. O sea que tenemos un camino trazado. Debemos proponer las cosas para que salgan.

Me parece buena idea que propongamos como salidas laborales la generación de proyectos estudiantiles financiados por el Ministerio de Salud Pública o por otro organismo de la salud. Puede ser una propuesta nuestra mostrando que no solo necesitamos espacios de trabajo sino que se habilite a estas personas capacitadas a presentar proyectos.

SEÑOR ALVES (Eg.).- Estamos ante una tarea muy dura que ha sido hecha muy bien por quienes trabajaron antes que nosotros. Se trata de un nuevo título universitario para realizar tareas nuevas, de promoción y prevención en salud. Tenemos que crear cargos para llevar adelante esa tarea y lograr un nuevo encare en salud. O sea que estamos innovando en muchas puntas y vamos por buen camino. Ya sabemos quiénes tendrán derecho a ese título. Las tareas están definidas. Lo más difícil va a ser lograr que se abran oportunidades laborales a nivel de ASSE y del Hospital de Clínicas. En este último caso va a ser más fácil porque el Hospital es nuestro pero esta gente deberá ser incorporada en toda la salud. Incluso habrá que plantearse si solamente estarán limitados a ASSE o si deberán ingresar al sistema privado de salud, que vaya si necesita de esta gente.

Otro tema serio es el de las obligaciones tributarias, donde hay muchos puntos en blanco. Mi opinión es que deberían ser las mínimas posibles porque, además, el mal llamado impuesto solidario lo que hace es violar el principio de gratuidad de la enseñanza. Por supuesto que si alguien tiene una beca y empieza a trabajar, la va a perder. Sin embargo, debemos crear fuentes de trabajo. Este título no se creó porque sí sino porque hay un vacío en prevención y promoción en salud. Hay que lograr que el poder político abra un espacio para que estos técnicos puedan trabajar. Vamos por buen camino pero hay muchas cosas por definir.

SEÑORA GALZERANO (Eg.).- Me parece bien tener una instancia de contacto con los estudiantes antes de fin de año, más allá de las condiciones en las que lleguemos a ella. Hay que transmitir lo que se está trabajando e incluso aquellos aspectos donde hay más problemas. Es importante trabajar todo esto desde su génesis con el conjunto de los actores para llegar a la jornada en acuerdo con todos. No me parece que sea ese el momento para plantear propuestas del Claustro que no sean entendidas como tales por el resto de los actores.

Hay elementos del documento que podemos tratar de definirlos y que se plantearán o no en su momento. Por ejemplo, en cuanto a las posibilidades laborales del título intermedio se puede hablar de algunos planes sociales, pero no hay que olvidar que, tal como está escrito en el Plan de Estudios, nosotros vemos a ese técnico trabajando bajo la supervisión de un doctor en Medicina. Eso deja de lado un montón de propuestas que están en el documento y que estamos dando como válidas sin haber discutido los pasos previos. Hay que tener cuidado en la información que manejamos porque hay cosas que se plantean que implicarían una reforma del Plan de Estudios. Quizá también pueda ser una forma de problematizar aquellos puntos donde no tenemos consenso.

SEÑOR ADANO (Est.).- Hoy en día no es que los lugares de inserción laboral sean escasos, sino que no los hay. Es un problema otorgar un título para el cual no haya inserción laboral. Me parece que el título intermedio -así lo entendí cuando ingresé al Ciclo Introdutorio y mi tutor me lo explicó- no tiene que ser algo para que el estudiante de Medicina pueda trabajar antes de terminar su carrera. Tiene que ser un título válido como para que en un futuro -quizá no muy cercano- la persona pueda resolver ser Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades.

Si nos limitamos a plantear este problema sólo tomando en cuenta si el estudiante va a perder o no los beneficios, el tema va a quedar atado al sueldo que este gane. Si se logra una salida laboral pero con un sueldo de \$ 5.000, ¿qué vamos a hacer? El estudiante estaría gastando parte de su tiempo para lograr un título que le reportaría menos que lo que le brinda la beca de Bienestar Universitario. Comparto que si una persona trabaja y gana bien, la beca debe ser otorgada a otro que la necesite más, pero puede suceder que lo que gane la persona no le alcance y necesite también la beca.

El hecho de que el título intermedio pueda diversificarse y expandirse va a permitir que sea realmente una carrera y no solo un medio para que el estudiante de Medicina pueda terminar sus estudios. Eso sucede en otros lados, donde el estudiante puede optar por ser Técnico Electricista o seguir un año más y lograr el título de Tecnólogo. Al plantear que este técnico va a estar bajo la supervisión de un médico estamos volviendo al viejo paradigma de que en el equipo de salud el médico es el "jefe" y los demás son sus ayudantes, y dejando de lado el concepto de la interdisciplina.

SEÑORA PRESIDENTA (Fernández).- En cuanto a las modificaciones del Plan de Estudios, eso se va a empezar a trabajar junto con el Departamento de Educación Médica. Nos va a mandar el documento con los cambios en los que están trabajando para que nosotros veamos qué queremos agregar o modificar. Debemos informar que estas cosas estarán sujetas a posibles cambios. Por ejemplo, en el tema de la supervisión de este técnico por un médico hubo acuerdo en que es algo a modificar. Es bueno, hasta que no se haga esa modificación, no plantearlo como algo seguro.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Es muy difícil definir cómo va a ser el trabajo de la persona. Si el Ministerio de Desarrollo Social hace un

llamado para promotores para una campaña de prevención en salud, nosotros no podemos ir a decir quién va a participar. Sé que es algo que está escrito pero me resulta complicado de entender. Una cosa es que el técnico trabaja dentro de un equipo de salud y otra es si alguien lo contrata para hacer algo. La Facultad no puede determinar bajo la supervisión de quién va a trabajar ese técnico porque las tareas que podría realizar son infinitas.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- El documento que tenemos hoy aquí recoge muy bien las discusiones que se dieron en el Claustro pero no está pensado para el documento que vamos a presentar en la jornada con los estudiantes. Los temas que más aclaramos no están desarrollados aquí. Me refiero a competencias y perfil del título intermedio, así como la obtención del mismo, que incluye una cantidad de cosas que aclaramos y son fundamentales. En la próxima sesión deberíamos tener una redacción separada de la presentación que se hará a los estudiantes para ver si estamos de acuerdo.

El tema de la inserción laboral vamos a tener que seguir discutiéndolo pero a los estudiantes debemos darles cierta prospección de ese aspecto. Este no es un título que forme un técnico para hacer exclusivamente determinada función, sino una posibilidad de insertarse en ciertas áreas que va a desplegar el Sistema Nacional Integrado de Salud. La idea es que se harán llamados para determinados proyectos y programas. Es distinto que el caso de un médico, que para ocupar el cargo necesita sí o sí la condición de tal. Esto está muy ligado al desarrollo del SNIS.

En cuanto a los beneficios de los estudiantes, es algo que deberíamos tener mucho más avanzado. Hay muchas preguntas cuyas respuestas están en los reglamentos de la Caja de Profesionales o del Fondo de Solidaridad. Por ejemplo, el Fondo plantea una cantidad de eximentes del aporte, incluso cuando se tienen ingresos por debajo de cierta cifra. Este tema no debería incluirse en la jornada en este estado. Nosotros mismos lo deberíamos tener aclarado. Es una lástima no haber podido trabajar más en conjunto con el abogado de la Facultad.

SEÑORA ARTAGAVEYTIA (Doc.).- En relación a la inserción laboral, es bueno que se hable de la posibilidad de manejarse con proyectos o con programas. Sin embargo, todos sabemos que, como ocurrió con los practicantes, puede haber gente que resuelva ser técnico toda la vida. O sea que el título intermedio puede ser el definitivo. Quizá esto sea la excepción y nosotros tengamos que centrarnos en la generalidad. De todas formas, ¿qué perspectiva laboral va a tener una persona con un trabajo zafra o que dependa de la aparición de algún programa o proyecto? Es complicado. La prevención y la promoción en salud deben abarcar no solo el área pública sino también la privada para todo el Sistema Nacional Integrado de Salud, que por ahora es solo un título. Hay que pensarlo bien. Hoy por hoy este título es de técnico. Después veremos si se logra pasar a una licenciatura, pero hay que pensarlo bien para poder cambiar los alcances del título.

Lo mismo sucede con la diversificación, donde el título podría llegar a competir con otros programas de la Facultad. Por ejemplo, el resultado

de un programa de ciencias biomédicas es un magíster o PhD. ¿Qué haría este licenciado? Estaríamos compitiendo con nuestros propios productos. Son elementos a tener en cuenta.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- ¿La expresión “título intermedio” está en la Ordenanza de Grado?

SEÑORA PRESIDENTA (Fernández).- Sí, y se logra a partir de determinada cantidad de créditos.

(Dialogados)

—Quizá sería mejor organizar la jornada para la semana entre el 19 y el 23 de noviembre.

(Apoyados)

SEÑOR ADANO (Est.).- Desde la Asociación de los Estudiantes de Medicina nos comprometemos a terminar de elaborar el documento y redactar otro para entregar a los estudiantes. De todas formas, antes lo analizaríamos en el Claustro para ver si están todos de acuerdo.

SEÑORA GALZERANO (Eg.).- Reitero que habría que trasladar el documento al Departamento de Educación Médica para que estemos todos de acuerdo sobre lo que vamos a decir.

SEÑORA PRESIDENTA (Fernández).- Quizá sería bueno invitar a la próxima reunión de la Comisión, el jueves 25, a la hora 13, a un representante del Consejo y otro del Departamento de Educación Médica para trabajar en conjunto. De todas formas, están todos invitados a participar porque es una comisión abierta.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 15)